

Relaciones interindividuales de sanción en la apropiación de recursos comunes¹

(Interindividual relationships of sanction in the appropriation of common resources)

Fátima Y. Mérida Vélez*, ², Lizbeth Pulido Avalos**

*Universidad de Guadalajara

**Universidad Veracruzana

(México)

RESUMEN

Este estudio evaluó el efecto de las normas que explícitamente prohibían la apropiación de los recursos del compañero o la apropiación excesiva de los recursos comunes y simultáneamente permitían la apropiación por prelación o desuso temporal en una situación de recursos comunes con consecuencias individuales e intercambio diferencial de las ganancias sobre la apropiación de recursos. Participaron 24 estudiantes universitarios distribuidos al azar en dos grupos experimentales de seis díadas expuestas a dos condiciones experimentales de apropiación: con o sin norma explícita. Para explorar el papel de los intercambios verbales y su posible efecto en la apropiación de recursos y su sanción, dos de las seis díadas de cada grupo trabajaron bajo condición juntos y cuatro bajo condición separados. Las díadas no agotaron inmediatamente los recursos comunes durante la condición de apropiación sin norma explícita. Prohibir y/o permitir determinado modo de apropiación acotó situacionalmente las relaciones interindividuales en la apropiación y su función en términos de uso inmediato o acumulación de recursos. Se observó una relación directa entre la cualidad de los intercambios verbales y la contingencia establecida entre participantes. Los resultados se discuten respecto de estudios previos e interpretan en términos de las relaciones interindividuales establecidas.

Palabras clave: relaciones interindividuales, sanción, apropiación, recursos comunes, acumulación, uso inmediato.

1 Investigación realizada como parte de la tesis de doctorado de la primera autora, bajo la dirección de la segunda autora. El trabajo fue financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante la beca de posgrado número 351457.

2 Dirigir correspondencia a: Fátima Yaneth Mérida Vélez. Dirección: Francisco de Quevedo 180, Col. Arcos Vallarta, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44130. Correo electrónico: fatima.merida@academicos.udg.mx

ABSTRACT

This study evaluated the effect of the rules that explicitly prohibited the appropriation of the peer's resources or excessive appropriation of sharing resources and simultaneously allowed the appropriation by primacy or temporary disuse in a situation of common resources with individual consequences and differential exchange of the earnings on the resource appropriation. Twenty-four university students were randomly distributed into two experimental groups of six dyads exposed to two experimental appropriation conditions: with or without explicit rule. Two of the six dyads worked together in each group, and four under separate conditions to explore the role of verbal exchanges and their possible effect on resource appropriation and their sanction. The dyads did not immediately consume common resources during the condition without prescription. Prohibiting and/or allowing a specific mode of appropriation situationally regulated the interindividual relationships in the appropriation and its function in terms of immediate use or accumulation of resources. We observe a direct relationship between the quality of the verbal exchanges and the contingency established between participants. The results are discussed concerning previous studies and interpreted regarding the interindividual relationships established.

Keywords: interindividual relationships, sanction, appropriation, common resources, accumulation, immediate use.

Desde la colaboración multidisciplinar y aplicación externa de la psicología (ver Ribes, 2009, 2010), Ribes et al. (2016) desarrollaron una propuesta sociopsicológica para el análisis de las relaciones interindividuales en el ámbito de las prácticas compartidas delimitadas por una formación social. La interacción entre individuos como unidad mínima de análisis constituye el objeto de interés de la sociopsicología, en la medida en que todos los individuos participan de diferente manera y en distintos momentos de las prácticas que conforman las diversas instituciones, formales e informales, que caracterizan las formaciones sociales como sistemas organizados de convivencia. Las dimensiones funcionales transversales a toda institución y, por tanto, a toda interacción interindividual son la dimensión de intercambio, de poder y de sanción, vinculadas a un logro funcional específico, a saber: complementación en el intercambio, dominación en el poder y acotamiento en la sanción (ver Ribes, 2001; Ribes et al., 2016; Ribes et al., 2008).

En particular, el término sanción ha sido usado en sentido punitivo como castigo o pena (e.g., Anderson y Whitman, 1972; Cook et al., 2005; Hayes y Maley, 1977; Skinner, 1953, 1971). Sin embargo, sancionar también comprende autorizar y prohibir los actos de los individuos y sus consecuencias (Ribes, 2016a; Ribes y Pulido, 2015; Ribes et al., 2008). El uso del término sanción como autorización, prohibición y penalización es compartido en diferentes trabajos del campo de la ciencia histórico social (e.g., Bentham 1894/1914; Hunt, 1998; Radcliffe-Brown, 1935) y coincide con su uso en el ámbito jurídico y legislativo.

Las instituciones jurídicas especializadas como sistemas de prácticas compartidas en la administración de lo justo, articuladas como y a través del lenguaje, invo-

lucran relaciones entre individuos con y sin funciones de autoridad que administran de manera impersonal los derechos, obligaciones y penas entre individuos, con base en criterios jurídicos prescritos formalmente. Estas instituciones de administración de justicia pueden ser “matizadas y orientadas por criterios interpersonales” (Ribes, 2016b, p. 29), como ocurre en el denominado tráfico de influencias donde el criterio que subordina lo legal-ilegal es favorecer a un individuo particular o grupo de individuos. En el mismo sentido, las instituciones informales “son moduladas y reguladas en muchos aspectos y momentos por criterios impersonales” (Ribes, 2016b, p. 29); por ejemplo, la obligación de otorgar alimentos y el derecho de recibirlos entre ascendientes-descendientes, al margen de la relación interpersonal y el vínculo familiar.

Las disposiciones normativas que prohíben y/o penalizan el poder hacer o tener constituyen la expresión explícita de la restricción comprendida en los derechos y atribuciones reconocidas. De acuerdo con Bentham (1894/1914), los derechos de un individuo conllevan restricciones en las acciones de otros individuos. El denominado derecho penal, por ejemplo, está intrínsecamente relacionado con el derecho civil o comercial. La prohibición y penalización de ciertos actos y sus consecuencias expresan la amplitud de los derechos y atribuciones de un individuo o grupo de individuos desde la perspectiva de las obligaciones y restricciones impuestas a otros individuos. En ese sentido, se sugiere que las relaciones de sanción no pueden examinarse al margen de las relaciones de poder e intercambio que justifican y, en esa medida, mantienen.

La sanción de distintos modos de apropiación entre individuos con base en criterios jurídicos prescritos constituye una posible relación funcional entre las relaciones de poder, de intercambio y de sanción, pero no la única. Específicamente, en la dimensión de intercambio es posible acotar la apropiación de distintos bienes (i.e., recursos, medios de producción, productos, medios de cambio) y servicios mediante su autorización, prohibición y/o penalización. Pulido (2016) señala que la apropiación puede asumir diferentes funciones de acuerdo con las relaciones interindividuales de poder hacer y tener en el intercambio, entre las que se encuentra el consumo inmediato o demorado, la inversión, la renta, la acumulación redistributiva, no redistributiva o especulativa. Es plausible suponer que la administración de lo justo, justificada en diferentes criterios ético-jurídicos, puede modular y regular estas funciones de la apropiación entre individuos.

Con frecuencia la apropiación de recursos comunes es representada como un dilema social en el que los individuos agotarán los recursos de manera inmediata antes de que otros individuos lo hagan (ver Bárcena, 2008; Brechner, 1976; Cass y Edney, 1978; Edney y Harper, 1978; Hardin, 1968; Herlocker et al., 1997; Messick y McClelland, 1983; Platt, 1973). En contraposición con esta tesis tradicional en economía, Ostrom (2011) observó que distintas comunidades regulan el uso a largo plazo de los recursos comunes mediante instituciones locales (e.g., unidades familiares y rotación) sin necesidad de un control centralizado y especializado de quién, cuándo y cómo puede usar los recursos. Ostrom también observó que el control centralizado puede acelerar la explotación de los recursos.

Desde esta perspectiva de gobernabilidad de los sistemas socio-ecológicos, Janssen (2010), Janssen et al. (2008), Janssen et al. (2010), Janssen y Ostrom (2008) y Janssen et al. (2014), entre otros aspectos, observaron que los participantes agotaron rápidamente los recursos cuando trabajaron de manera aislada y no tuvieron la posibilidad de establecer acuerdos. Por su parte, desde una diferente aproximación teórica, González-Nava y Santoyo (2012) y Schroeder et al. (1983) reportaron que el consumo de recursos de un fondo común estuvo modulado por el consumo bajo, moderado o alto mostrado por el compañero, simulado computacionalmente o no simulado, respectivamente.

Considerando una condición inicial donde los recursos y medios de producción son comunes, la apropiación por prelación temporal (i.e., criterio de primer ocupante) justifica una restricción para otros individuos. El individuo que apropió primero, a diferencia de quien no apropió, puede tener y hacer con lo apropiado. En cambio, la apropiación por desuso temporal supone una restricción para el individuo que apropió primero, pero no hace ni obtiene algo con lo apropiado, de acuerdo con un determinado criterio de productividad. Ambas formas de apropiación establecen una relación de poder hacer y tener entre individuos y restricciones específicas, pero ninguna prohíbe de manera explícita una acción o resultado.

De acuerdo con Skinner (1953, 1969, 1971), los individuos que siguen preventivamente reglas jurídico-legales pueden evitar los castigos usualmente determinados en estas. En la misma línea de pensamiento, Todorov (2005) sugiere que las leyes jurídicas especifican contingencias de reforzamiento. Siguiendo a Todorov, las leyes incompletas que no estipulan la triple relación de contingencia favorecen la inacción y múltiples interpretaciones. Considerando lo anterior, es plausible suponer que reconocer, autorizar y/o prohibir cierta forma de apropiación sin especificar sus consecuencias no permite acotar el comportamiento entre individuos. Sin embargo, desde una perspectiva sociohistórica, reconocer, autorizar y/o prohibir constituyen distintas formas de sancionar las relaciones interindividuales.

Rangel et al. (2011) y Rangel y Ribes (2009), observaron que prescribir (estipular explícitamente) qué comportamiento está permitido y/o prohibido, así como las consecuencias correspondientes, fue suficiente para que niños escolares mostraran niveles bajos de desobediencia. Por su parte, Marwell y Schmitt (1975) reportaron que cuando explícitamente permitieron tomar las ganancias del compañero el "robo" aumentó y la cooperación entre individuos disminuyó. Aunque estos estudios fueron diseñados para analizar distintos fenómenos, podría sugerirse que constituyen variantes de una misma dimensión paramétrica que plantean la posibilidad de acotar las relaciones interindividuales mediante el reconocimiento, autorización, prohibición y/o penalización explícita de determinados actos de los individuos y sus consecuencias.

Este estudio fue planteado con el objetivo de examinar si era posible acotar diferencialmente la apropiación de recursos y su función mediante normas que prohíban y/o permitan explícitamente distintos modos de apropiación entre individuos. Específicamente, se evaluó el efecto de presentar de manera separada normas preestablecidas que explícitamente prohibían la apropiación de los recursos apropiados por prelación temporal o la apropiación excesiva de recursos comunes

y conjuntamente permitían la apropiación por prelación o desuso temporal, respectivamente, sobre la apropiación de los recursos comunes y del compañero.

Se diseñó una situación experimental en la que dos individuos podían apropiarse recursos comunes para realizar una tarea compartida con consecuencias individuales e intercambio diferencial de los puntos obtenidos, bajo dos condiciones experimentales: con y sin norma explícita preestablecida. En la condición de apropiación de recursos con norma explícita fueron manipuladas dos normas de carácter prohibitivo y dos de carácter permisivo: a) prohibido apropiarse los recursos que otro apropió primero (prelación temporal), b) prohibido apropiarse más recursos de los que puedes usar dentro de cierto tiempo fijo (desuso temporal), c) permitido apropiarse recursos comunes (prelación temporal) y d) permitido apropiarse recursos del compañero (desuso temporal). En la condición de apropiación de recursos sin norma explícita no se presentó ninguna norma que permitiera, prohibiera y/o penalizara alguna forma de apropiación. La preparación metodológica utilizada fue la desarrollada por Ribes (2001) y empleada en los diversos estudios de la propuesta teórica en que se adscribe este trabajo (e.g., Pulido et al., 2015; Pulido et al., 2013, 2014; Ribes et al., 2003; Ribes, Rangel et al., 2008; Ribes et al., 2006).

Con el objetivo de explorar el papel de los intercambios verbales y sus posibles efectos sobre la apropiación de los recursos comunes y del compañero, fueron manipuladas dos condiciones para la resolución de la tarea, a saber: participantes separados y participantes juntos. Previamente, Pulido et al. (2013, 2014) observaron que el establecimiento y la cualidad de los intercambios verbales entre los participantes están relacionados directamente con el tipo de contingencias a las que son expuestos. Los hallazgos de Pulido et al. nos sugieren que, en una situación de apropiación de recursos compartidos con consecuencias individuales e intercambio diferencial de las ganancias, con o sin norma de apropiación preestablecida, es posible que los intercambios verbales establecidos entre participantes se refieran a la apropiación de recursos y al acatamiento de la norma, así como al reconocimiento de lo que hacen y logran los participantes.

En este estudio, la clasificación de los intercambios verbales establecidos entre participantes atendió a su cualidad con base en seis categorías: 1) intercambios verbales no referidos a la tarea, 2) intercambios verbales generales sobre la tarea, 3) intercambios verbales sobre las ganancias y su intercambio diferencial, 4) intercambios verbales sobre la apropiación, 5) intercambios verbales sobre las habilidades, y 6) intercambios verbales sobre estrategias. La taxonomía empleada fue diseñada *exprofeso* para la clasificación y descripción de los intercambios recabados. La clasificación de los intercambios verbales se realizó por consenso entre dos jueces (100%).

MÉTODO

Participantes

Participaron voluntariamente 24 estudiantes universitarios de 18 a 25 años. Los puntos obtenidos en la tarea fueron intercambiados por discos musicales o películas mostradas al inicio de cada fase experimental. Todos los estudiantes participaron voluntariamente y firmaron un consentimiento informado antes de iniciar el experimento.

Aparatos y situación experimental

Se utilizaron dos computadoras con monitor, teclado y mouse. La demostración de la tarea, las instrucciones y la tarea fueron presentadas en la pantalla del monitor. La interacción en la tarea fue registrada automáticamente por el programa de cómputo diseñado en lenguaje Java y ejecutado en el sistema operativo Windows. Los intercambios verbales entre los participantes bajo la condición juntos fueron registrados con una grabadora de voz. Los datos se analizaron con el programa IBM SPSS Statistics versión 23.0 y se graficaron con el programa Sigma Plot versión 14.0 y RStudio.

Los participantes asignados en la condición separados trabajaron en cubículos diferentes, mientras que los participantes asignados en la condición juntos trabajaron en el mismo cubículo. Las sesiones se llevaron a cabo en el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano de la Universidad Veracruzana durante cinco días consecutivos. Durante todo el experimento los participantes trabajaron en cubículos sonoamortiguados y libres de distractores. El primer día se realizó una sesión de demostración de la tarea y tres sesiones experimentales. A partir del segundo día únicamente se llevaron a cabo tres sesiones por día.

Diseño experimental

Se utilizó un diseño de replicación intra-día con comparación intra y entre diadas bajo la misma y distintas condiciones experimentales (ver Tabla 1). Los participantes fueron distribuidos al azar en dos grupos experimentales de 12 integrantes cada uno (6 diadas por grupo). Cuatro diadas de cada grupo fueron asignadas en la condición separados y dos diadas en la condición juntos. Previa a las fases experimentales, los integrantes de las diadas participaron de manera individual en una demostración interactiva del uso del programa. Concluida la sesión de demostración, todas las diadas fueron expuestas a tres sesiones experimentales correspondientes a la Fase 1 bajo condición de apropiación de recursos sin norma explícita preestablecida.

Durante la Fase 2 y 4, las diadas fueron expuestas a tres sesiones experimentales bajo condición de apropiación de recursos con norma de apropiación explícita, diferencial de acuerdo con el grupo de pertenencia. Al Grupo 1 en la Fase

2 se le presentó la norma “a” (prohibido apropiarse los recursos que otro apropió por prelación temporal) y en la Fase 4 la norma “a” más la norma “c” (permitido apropiarse por prelación temporal). Al Grupo 2, en la Fase 2 se le presentó la norma “b” (prohibido apropiarse más recursos de los que puedes usar dentro de un límite de tiempo fijo) y en la Fase 4 la norma “b” más la norma “d” (permitido apropiarse por desuso durante cierto tiempo fijo). Durante la Fase 3 y 5 ambos grupos fueron expuestos a una réplica de la Fase 1.

Tabla 1. Diseño Experimental

Grupo	Sesión de demostración	Fase experimental					
		1	2	3	4	5	
1	Separados (n= 4)						
	Juntos (n= 2)		CNE-a		CNE-ac		
2	Separados (n= 4)	DEMO	SNE		SNE	SNE	
	Juntos (n= 2)		CNE-b		CNE-bd		
Sesiones		1	3	3	3	3	
Día		1°	1°	2°	3°	4°	5°

Nota: DEMO = Demostración, SNE= Sin Norma Explícita, CNE = Con Norma Explícita, a = norma “a”, b = norma “b”, c= norma “c” y d = norma “d”.

Procedimiento

La tarea experimental consistió en el armado de un rompecabezas virtual de 50 piezas. A cada participante se le asignó una computadora. En la pantalla de la computadora se presentó un tablero de rompecabezas y tres contenedores para piezas de rompecabezas: general, propio y del compañero. Se utilizó un modelo de rompecabezas distinto para cada sesión. Al inicio de cada sesión, los contenedores de ambos participantes estaban vacíos. Todas las piezas de rompecabezas estaban en el contenedor general. Cada participante tuvo un cursor de color diferente que permitió identificar en que parte de la pantalla estaban trabajando cada uno de ellos. Con el fin de evitar que la complejidad del rompecabezas interfiriera con la apropiación de recursos, cada pieza y su lugar correcto en el tablero fueron etiquetados con un número de correspondencia. Al final de cada fase experimental, los participantes cambiaron los puntos logrados por discos musicales o películas de su preferencia. De 500 a 999 puntos recibieron un disco y de 1000 o más puntos recibieron dos discos. Los participantes que lograron menos de 500 puntos no recibieron ningún disco.

Demostración

Antes de las fases experimentales, a los participantes se les mostró un video en el cual se les instruyó sobre el uso del software computacional (i.e., cómo seleccionar las piezas de rompecabezas, cómo mover y colocar las piezas, movimientos posibles, cómo consultar contadores y cómo identificar aciertos y errores). Después del video de demostración, los participantes practicaron individualmente con un rompecabezas virtual idéntico al presentado durante las fases experimentales, pero con 10 piezas en el contenedor denominado del compañero para que practicara el movimiento de piezas desde ese contenedor al contenedor propio (ver Figura 1).

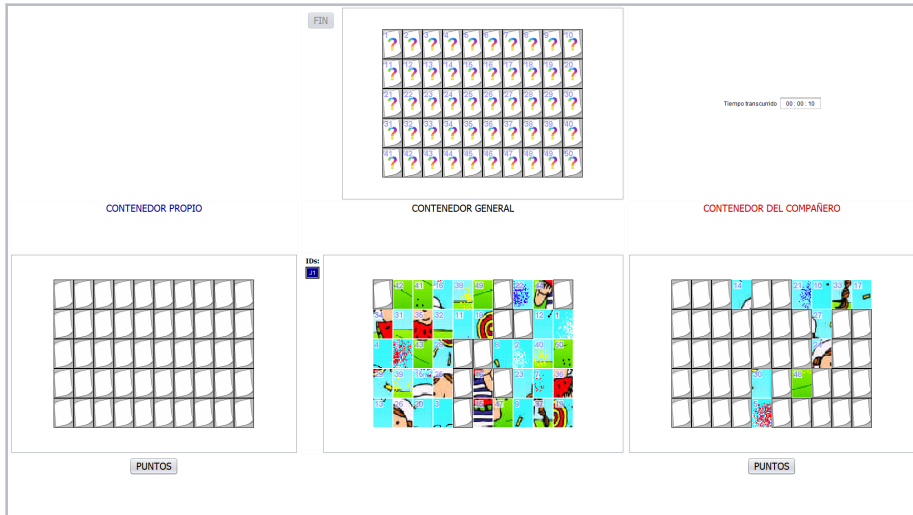


Figura 1. Imagen en la pantalla del monitor del Participante A durante la Sesión de Demostración

Condición Apropiación Sin Norma Explícita (SNE)

En esta condición los participantes armaron de manera conjunta un rompecabezas virtual de 50 piezas. Las instrucciones se presentaron al inicio de cada sesión en la pantalla del monitor. Posteriormente, en la parte superior de la pantalla se mostró un tablero para armar el rompecabezas y en la parte inferior de la pantalla tres contenedores de piezas para rompecabezas: general, propio y del compañero. El contenedor general con las 50 piezas de rompecabezas estaba al centro, el contenedor de piezas del Participante A al costado izquierdo y el contenedor de piezas del Participante B al costado derecho (véase Figura 2). Sobre el contenedor propio se mostró una etiqueta que decía “CONTENEDOR PROPIO” y sobre el contenedor del compañero una etiqueta que decía “CONTENEDOR DEL COMPAÑERO”.

Los participantes podían tomar (apropiar) un número indeterminado de piezas (recursos) del contenedor general (recursos comunes). La única limitación para tomar piezas del contenedor general (apropiación por prelación temporal) fue su

disponibilidad (recurso común de 50 piezas). Los participantes también podían tomar un número indeterminado de piezas del contenedor del compañero (recursos propios del compañero), siempre y cuando hubieran transcurrido 10 s programados para el desbloqueo de cada pieza (apropiación por desuso temporal). Cuando un participante tomaba una pieza del contenedor general o del compañero y la colocaba en el contenedor propio, la pieza empezaba a parpadear y duraba parpadeando 10 s. Durante los 10 s de bloqueo, únicamente el participante que había tomado y colocado la pieza en su contenedor podía seleccionar y colocar la pieza en el tablero. Después de los 10 s de bloqueo, si la pieza no había sido colocada correctamente en el tablero, entonces dejaba de parpadear y cualquier participante podía tomarla.

Las piezas no se podían mover directamente del contenedor general o del contenedor del compañero al tablero. Los participantes tenían que tomar la pieza del contenedor general o del compañero y colocarla en el contenedor propio (apropiación). Luego, los participantes podían colocar la pieza en el tablero, tomar más piezas del contenedor general o del compañero. Para tomar una pieza de cualquier contenedor, los participantes tenían que poner el cursor del mouse sobre la pieza y presionar el botón izquierdo. Al presionar el botón izquierdo, el borde de la pieza se remarcaba del color del cursor del participante que primero había seleccionado la pieza. Los participantes únicamente podían seleccionar y tomar una pieza a la vez. Por cada pieza colocada de manera correcta en el tablero se registraron diez puntos en el contador del participante que colocó la pieza (consecuencias individuales). Los participantes podían visualizar en cualquier momento sus puntos o los puntos de su compañero al presionar el botón denominado “PUNTOS” que se encontraba debajo de los contenedores. El botón “FIN” se habilitó hasta que el rompecabezas fue completado.

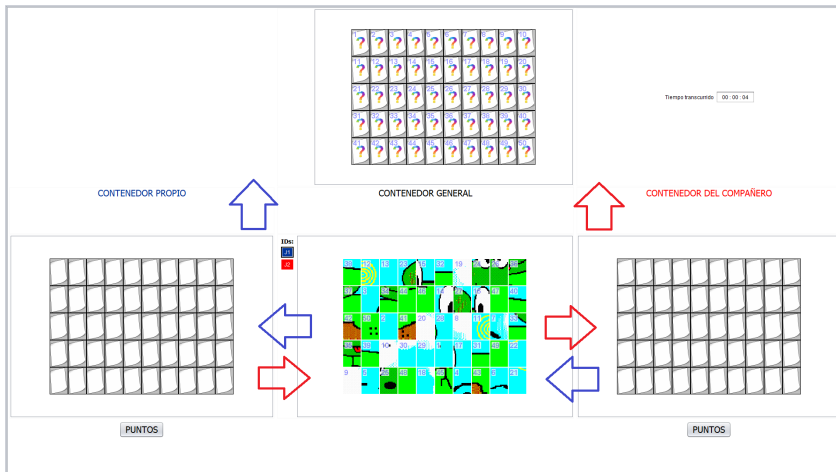


Figura 2 . Imagen en la pantalla del monitor del Participante A

Nota: Las flechas rojas muestran la dirección de los movimientos posibles para el Participante A y las flechas azules para el Participante B.

Condición de Apropiación Con Norma Explícita (CNE)

En esta condición los participantes armaron de manera conjunta un rompecabezas virtual de 50 piezas. Las instrucciones se presentaron al inicio de cada sesión en la pantalla del monitor. Posteriormente, a los participantes se les presentó la norma o normas de apropiación vigentes en la fase experimental. Los participantes podían consultar en cualquier momento la norma o normas vigentes, presionando las dos teclas que tenían una etiqueta roja (Ctrl+F1). La operación del programa fue idéntica a la condición de apropiación de recursos sin prescripción.

La norma prohibitiva presentada al Grupo 1 durante la Fase 2 fue: “1. Está prohibido que los participantes tomen las piezas que el compañero tomó del contenedor general y colocó en su contenedor.” La norma prohibitiva presentada al Grupo 2 durante la Fase 2 fue: “1. Está prohibido que los participantes tomen del contenedor general y coloquen en su contenedor, una cantidad de piezas mayor al número de piezas posible de colocar en el tablero antes de que transcurran 10 segundos y las piezas dejen de parpadear.”

De manera conjunta con la norma presentada en la Fase 2, al Grupo 1 durante la Fase 4 se le presentó la norma permisiva siguiente: “2. Está prohibido que los participantes tomen las piezas que el compañero tomó del contenedor general y colocó en su contenedor. 3. Las piezas son del participante que las tome primero del contenedor general.” Al Grupo 2 en la Fase 4 adicionalmente se le presentó la siguiente norma de carácter permisivo:

2. Está permitido que los participantes tomen las piezas del contenedor del compañero que han dejado de parpadear y las coloquen en sus contenedores.
3. Las piezas son del participante que las usa para armar el rompecabezas.
 - a) Después de haber colocado una pieza en el contenedor propio, los participantes tendrán 10 segundos para colocarla en el tablero. Durante este tiempo la pieza estará parpadeando y ningún otro participante podrá tomarla.
 - b) Concluidos los 10 segundos, si la pieza no ha sido colocada en el tablero, la pieza dejará de parpadear y cualquier participante podrá tomarla para armar el rompecabezas.

RESULTADOS

La Figura 3 muestra el tiempo promedio en terminarse los recursos comunes en cada fase experimental, bajo condición juntos y separados. El panel de la izquierda muestra el tiempo promedio para el Grupo 1, mientras que en el panel derecho muestra el tiempo promedio para el Grupo 2. En general se observó que para la mayoría de las díadas del Grupo 1, el tiempo promedio en terminarse las piezas del contenedor general fue mayor durante las fases 1, 3 y 5 de apropiación sin norma explícita (1 min o más) que en las fases 2 y 4 de apropiación con norma explícita (siempre menor a 1 min). En el Grupo 2, con excepción de la Díada 10 bajo condición separados y la Díada 12 bajo condición juntos, en todas las díadas el tiempo promedio en terminarse las piezas del contenedor general disminuyó a través de las fases experimentales (nunca menor a 1 min).

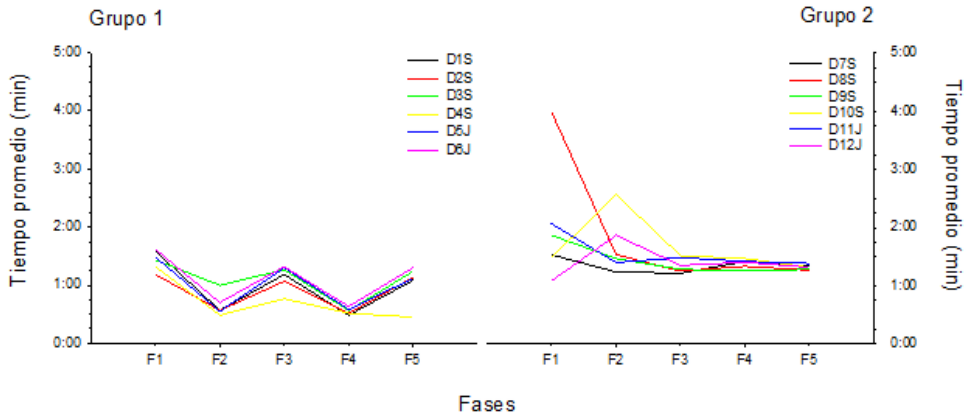


Figura 3. Muestra el tiempo promedio en terminarse los recursos comunes en cada fase experimental para las díadas del Grupo 1 y Grupo 2, bajo condición separados y juntos

Nota: D: díada número; S: condición separados; J: condición juntos

Las figuras 4 y 5 muestran el número acumulado de recursos apropiados del contenedor general y del compañero, por sesiones y tiempo en minutos para cada una de las díadas del Grupo 1 y 2, bajo condición separados y juntos, respectivamente. En general, los patrones de apropiación variaron intra y entre díadas, bajo la misma y diferente condición experimental. En el Grupo 1 (Figura 4), todas las díadas apropiaron en bloques de 20 o más unidades de recursos comunes y dejaron de apropiar recursos del compañero durante las sesiones 4, 5 y 6 (Fase 2) y 10, 11 y 12 (Fase 4), bajo condición experimental de apropiación con norma explícita. En contraste, en el Grupo 2 (Figura 5), todas las díadas apropiaron en bloques de 5 o menos unidades de recursos comunes y apropiaron recursos del compañero durante todo el experimento. En ambos grupos, todas las díadas apropiaron en bloques de 5 o menos unidades de recursos comunes durante las sesiones bajo condición de apropiación sin norma explícita, excepto las díadas 2, 4 y 6 que a partir de la sesión 4 (Fase 2 de apropiación con norma explícita) aumentaron el número recursos comunes apropiados de manera consecutiva.

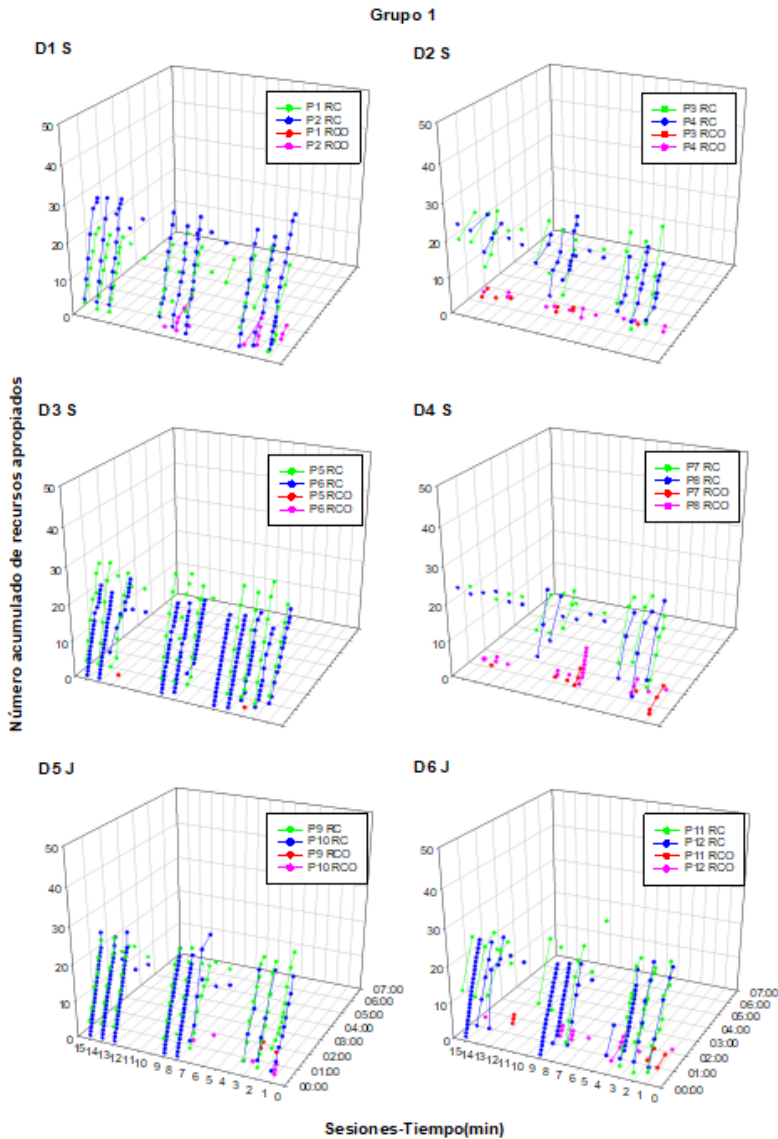


Figura 4. Muestra el número acumulado de recursos apropiados del contenedor general y del compañero, por sesiones y tiempo en minutos para las díadas del Grupo 1, bajo condición separados y juntos

Nota: D: díada número; S: condición separados; J: condición juntos; RC: recursos comunes; RCO: recursos del compañero

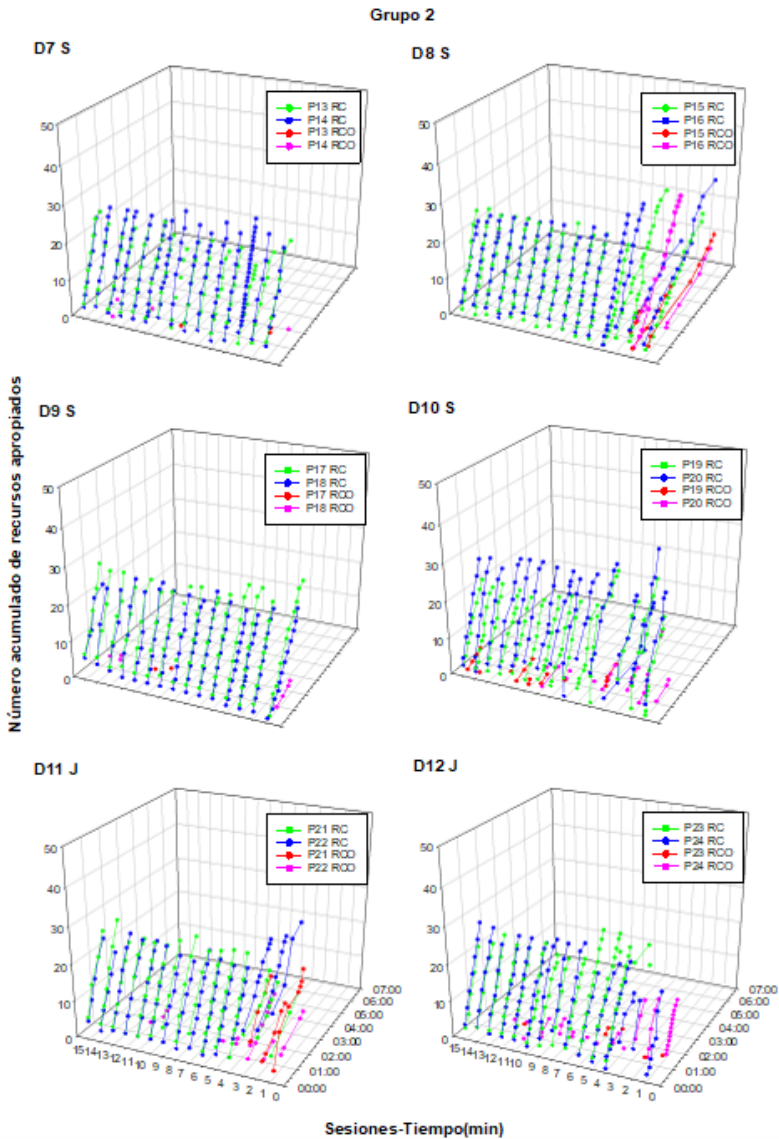


Figura 5. Muestra el número acumulado de recursos apropiados del contenedor general y del compañero, por sesiones y tiempo en minutos para las díadas del Grupo 2, bajo condición separados y juntos

Nota: D: díada número; S: condición separados; J: condición juntos; RC: recursos comunes; RCO: recursos del compañero.

La Figura 6 muestra la cantidad de recursos comunes apropiados sucesivamente por cada participante en relación con el número de apropiaciones por grupo experimental. El panel de la izquierda muestra el diagrama de dispersión de los datos para el Grupo 1, mientras que en el panel derecho muestra el diagrama de dispersión para el Grupo 2. La distribución general de los datos fue diferente para cada uno de los grupos experimentales. El Grupo 1 mostró mayor dispersión en la cantidad de recursos comunes apropiados sucesivamente; mientras que en el Grupo 2, la cantidad de recursos apropiados de manera consecutiva se concentró por debajo de 5 unidades de recurso común.

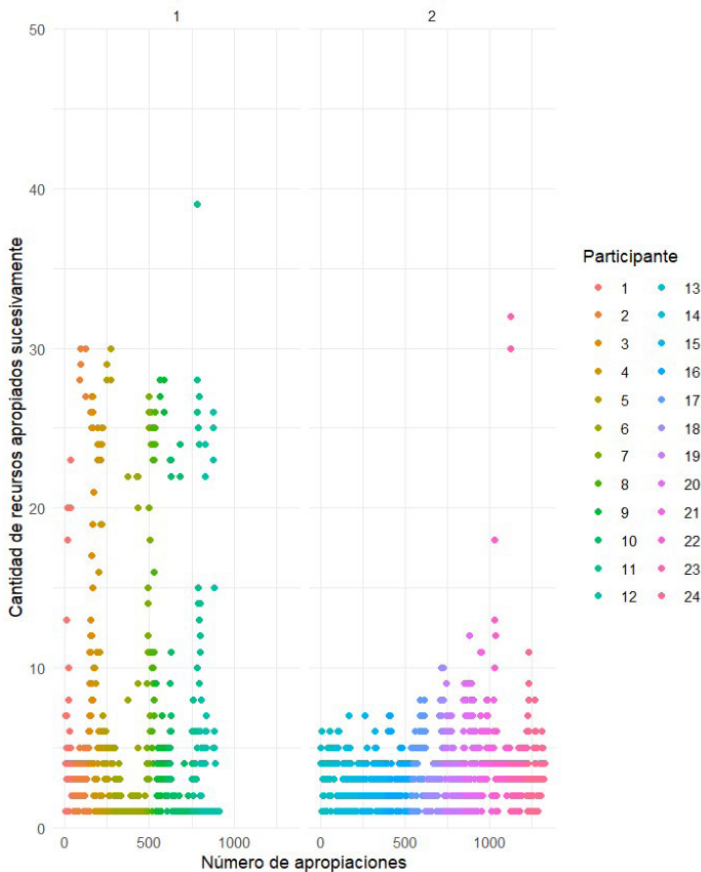


Figura 6. Muestra la cantidad de recursos comunes apropiados sucesivamente por cada participante en relación con el número de apropiaciones por grupo experimental

Las figuras 7 y 8 muestran el número de unidades de recursos acumulados en los contenedores propios y desbloqueados después haber transcurrido 10 segundos, en relación con el número de recursos apropiados por desuso temporal en cada una de las fases del Grupo 1 y 2, bajo condición juntos y separados. En general, todas las diadas del Grupo 1 y 2 (condición separados y condición juntos) acumularon recursos en los contenedores propios. También se observó que durante la Fase 2 y 4 de apropiación con norma explícita, en todas las diadas del Grupo 1 (Figura 7) aumentó el número de recursos acumulados desbloqueados y disminuyó la apropiación por desuso temporal casi en su totalidad, mientras que en todas las diadas del Grupo 2 (Figura 8) disminuyó el número de recursos acumulados desbloqueados y se mantuvo la apropiación por desuso temporal. Durante todo el experimento, el número de recursos acumulados desbloqueados fue mayor para las diadas del Grupo 1 que para las diadas del Grupo 2. En general, en el Grupo 2, la cantidad de recursos acumulados y la apropiación por desuso temporal disminuyó a través de las fases experimentales.

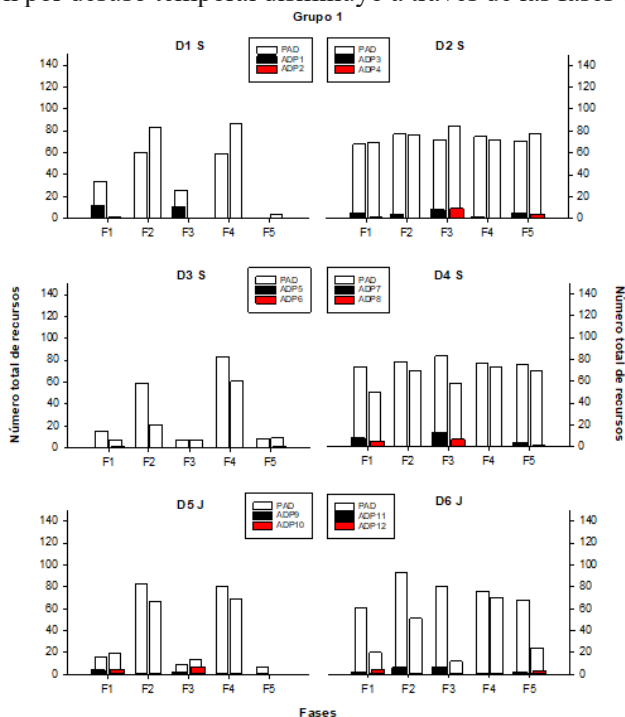


Figura 7. Muestra el número de unidades de recursos acumulados en los contenedores propios y desbloqueados después haber transcurrido 10 segundos, en relación con el número de recursos apropiados por desuso temporal en cada una de las fases del Grupo 1, bajo condición juntos y separados

Nota: D: diada número; S: condición separados; J: condición juntos; PAD; posibilidades de apropiación por desuso; AD: apropiaciones por desuso.

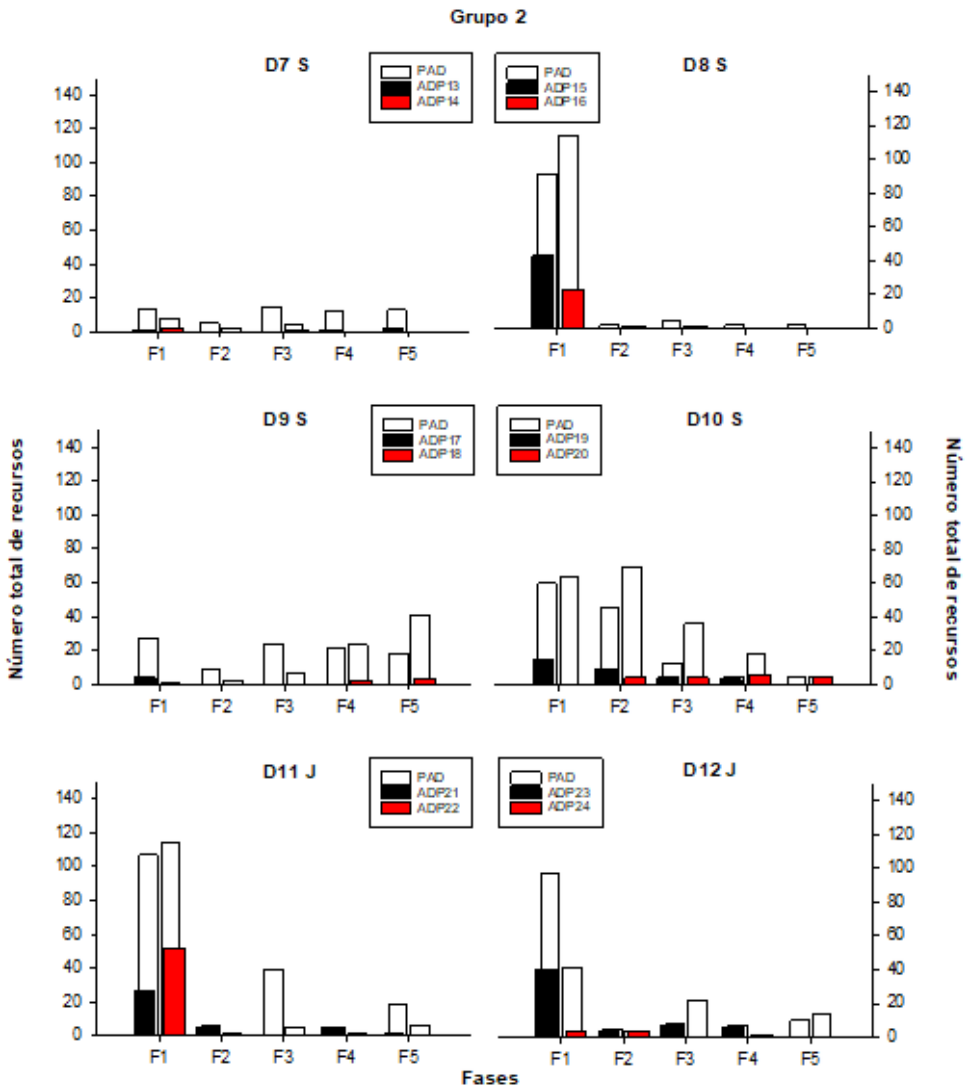


Figura 8. Muestra el número de unidades de recursos acumulados en los contenedores propios y desbloqueados después haber transcurrido 10 segundos, en relación con el número de recursos apropiados por desuso temporal en cada una de las fases del Grupo 1, bajo condición juntos y separados

Nota: D: día número; S: condición separados; J: condición juntos; PAD; posibilidades de apropiación por desuso; AD: apropiaciones por desuso.

La Figura 9 muestra el número de intercambios verbales establecidos entre los participantes de las díadas bajo condición juntos del Grupo 1 y 2, diferenciados por cualidad. Los gráficos de la parte superior muestran los intercambios verbales en el Grupo 1, mientras los gráficos inferiores muestran los intercambios verbales en el Grupo 2. En general, se observó que las díadas del Grupo 1 y 2 establecieron intercambios verbales durante todo el experimento. Los datos también mostraron que las díadas de ambos grupos establecieron predominantemente intercambios verbales de cualidad general. Por lo menos en la mitad de las sesiones experimentales, los participantes iniciaron con intercambios verbales generales referidos a la tarea. Ninguna díada estableció intercambios verbales sobre estrategias compartidas. El Participante 10 de la Díada 5 del Grupo 1 en la Fase 2 preguntó a su compañero “¿Si trabajamos por equipo?” sin obtener una respuesta a su propuesta, mientras que en la Fase 1 y 3 explicitó su estrategia individual. En todas las díadas del Grupo 1 y 2 se observaron intercambios verbales sobre las ganancias, la apropiación y la habilidad en la tarea.

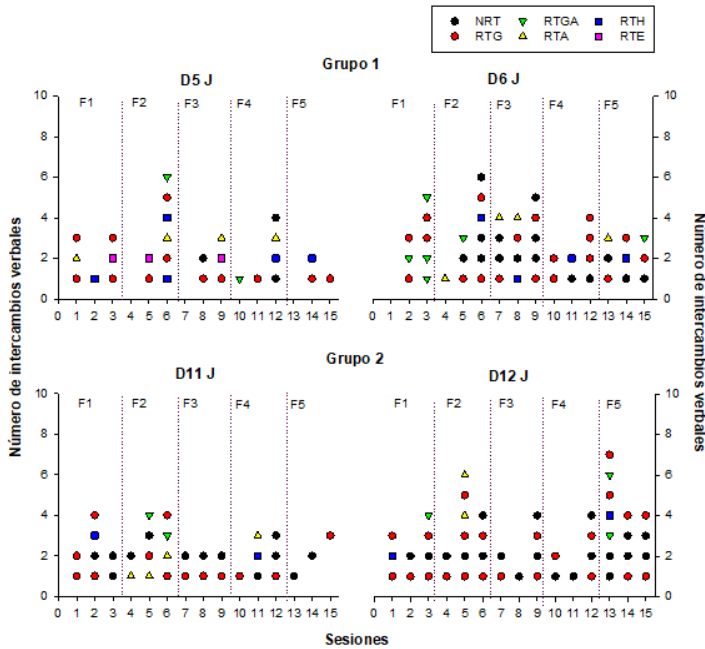


Figura 9. Muestra el número de intercambios verbales establecidos entre los participantes de las díadas bajo condición juntos del Grupo 1 y 2, diferenciados por cualidad

Nota: D: díada número; S: condición separados; J: condición juntos; F: fase número; NRT: no referido a la tarea; RTG: referido a la tarea; RTGA: referido a la tarea-ganancias; RTA: referido a la tarea-apropiación; RTH: referido a la tarea-habilidad; RTE: referido a la tarea-estrategia.

Ningún participante del Grupo 1 y 2, bajo condición separados y juntos, logró los puntos necesarios para intercambiar dos discos musicales y/o películas. En general, los datos mostraron que prácticamente todos los participantes consultaron el contador propio, excepto el Participante 21 de la Díada 11 y Participante 23 de la Díada 12 bajo condición juntos del Grupo 2. La mayoría de los participantes consultó el contador del compañero, excepto los participantes 1 y 2 de la Díada 1 bajo condición separados, 6 de la Díada 3 y 7 de la Díada 4 bajo condición juntos, todos del Grupo 1.

DISCUSIÓN

Este trabajo evaluó el efecto de las normas preestablecidas que explícitamente prohibían la apropiación de los recursos del compañero o la apropiación excesiva de los recursos comunes, así como su función conjunta con normas que explícitamente permitían la apropiación por prelación o desuso temporal, en una situación de recursos comunes con consecuencias individuales e intercambio diferencial de las ganancias, sobre los patrones de apropiación interindividuales. Además, exploró el papel de los intercambios verbales y sus posibles efectos en la apropiación de los recursos comunes y del compañero.

Los participantes nunca agotaron inmediatamente los recursos comunes y, en general, apropiaron recursos del compañero durante la condición de apropiación sin norma explícita preestablecida. Las normas que explícitamente prohibieron y permitieron determinado modo de apropiación acotaron situacionalmente las relaciones interindividuales en la apropiación y su función. El análisis de los intercambios verbales entre los participantes que trabajaron en el mismo cubículo mostró una relación entre la cualidad de los intercambios verbales y el tipo de contingencia establecida entre participantes.

Los resultados descritos en la sección previa sugieren que, bajo condición de acceso no diferencial a los recursos comunes y ganancias individuales en función de los recursos apropiados, es posible acotar diferencialmente las relaciones interindividuales mediante normas preestablecidas que explícitamente permitan y/o prohíban determinados modos de apropiación. Asimismo, es plausible sugerir que la apropiación de los recursos comunes y del compañero, así como el ajuste a la norma prescrita, es función de la conducta del compañero respecto la conducta propia más que de las ganancias y su eventual maximización.

En general, durante la Fase 1, 3 y 5 de apropiación sin norma explícita preestablecida, cada integrante de las díadas del Grupo 1 y 2 apropió de manera consecutiva un número promedio no mayor a 5 unidades de recursos comunes. Además, en ambos grupos, en la mayoría de las díadas se registró apropiación de los recursos del compañero. En contraste, durante la Fase 2 y 4 de apropiación normada que prohibió explícitamente la apropiación de los recursos del compañero y conjuntamente permitió la apropiación por prelación temporal, respectivamente, el tiempo en terminarse los recursos comunes disminuyó (menor a 1 min) y el número promedio de unidades de recursos apropiados de manera consecutiva aumentó (mayor a 20 unidades) en todas las díadas del Grupo 1. Aunque la acumulación aumentó

durante estas fases, en la mayoría de las díadas del Grupo 1, la apropiación de los recursos del compañero disminuyó casi en su totalidad.

En cambio, en el Grupo 2, durante la Fase 2 y 4 de apropiación normada que explícitamente prohibió la apropiación excesiva de recursos comunes y de manera conjunta permitió la apropiación por desuso temporal, respectivamente, el tiempo en terminarse los recursos comunes disminuyó a través de las fases experimentales y el número promedio de unidades de recursos apropiados de manera sucesiva varió mínimamente durante el experimento (5 o menos unidades). La apropiación de los recursos del compañero y el número de unidades acumuladas en el contenedor propio disminuyeron de manera paralela a través de las fases experimentales.

Contrario al supuesto económico-utilitarista, los resultados de este estudio apoyan el supuesto de que los individuos no buscan apropiarse indistintamente los recursos comunes antes de que otro individuo lo haga (e.g., Brechner, 1976; Cass y Edney, 1978; Edney y Harper, 1978; Herlocker et al., 1997; Messick y McClelland, 1987). Los participantes aumentaron, mantuvieron o disminuyeron el número de unidades apropiadas de los recursos comunes y del compañero en relación con la apropiación efectuada por el compañero. Los datos de este experimento se inscriben en los hallazgos de Ribes y colaboradores sobre el papel de las consecuencias en la elección de alternativas compartidas (e.g., Pulido et al., 2015; Ribes et al., 2003; Ribes, Rangel et al., 2008; Ribes et al., 2006).

Es importante destacar que en este experimento se observó un número importante de consultas al contador propio y del compañero. Es plausible suponer que la auditoría y el establecimiento de intercambios verbales relacionados con las ganancias, la apropiación de piezas y la habilidad de los participantes para resolver la tarea se presenten como parte de la práctica autorreferida sobre los méritos entre individuos. En relación con lo anterior, la enumeración de las piezas para armar el rompecabezas y su lugar en el tablero parece haber evitado que el factor de complejidad favoreciera la desigualdad en la apropiación con base en las habilidades diferenciales entre individuos. En consecuencia, ningún participante logró la cantidad de puntos necesarios para intercambiar dos discos musicales y/o de video, pero tampoco menos de lo requerido para intercambiar un disco.

Si bien los intercambios verbales entre los participantes que trabajaron en el mismo cubículo experimental fueron predominantemente de cualidad general, los resultados de este experimento sustentan la afirmación de Pulido et al. (2013, 2014) sobre que los intercambios verbales están relacionados con la organización contingencial que se establece con base en cada situación particular y respecto de la cual carecerían de sentido. En este estudio, la cualidad de algunos intercambios verbales parece indicar la posible emergencia de relaciones de sanción basadas en la conformidad o inconformidad con la apropiación de recursos y su justificación en normas preestablecidas, así como en el reconocimiento de las habilidades propias y del compañero. Por ejemplo, en el Grupo 1, entre los participantes de las díadas 5 y 6 se establecieron intercambios verbales a modo de reclamo sobre la ocurrencia de actos prohibidos: “P10D5: Dice las instrucciones de no robar y en seguida te avorazaste a robarme, aprovechándote además (Sesión 3, Fase 3)”, “P11D6: No puedes robarme esas eran las reglas (Sesión 2, Fase 2)”.

Los resultados de este estudio sugieren que es posible acotar las relaciones interindividuales en la apropiación mediante normas prescritas, relativas a criterios jurídicos sobre la apropiación. Este hallazgo contrasta con el énfasis en la imposición de penas o castigos para delimitar o restringir el comportamiento entre individuos (e.g., Anderson y Whitman, 1972; Cook et al., 2005; Hayes y Maley, 1977; Skinner, 1953; Todorov, 2005). La norma que permitió la apropiación por prelación temporal y/o prohibió la apropiación de los recursos del compañero fue suficiente para disminuir casi totalmente o suspender la apropiación de los recursos del compañero sin necesidad del establecimiento de una pena y/o administración de un castigo, pero también se relacionó con la acumulación de recursos. En cambio, la norma que permitió la apropiación por desuso temporal y/o prohibió la apropiación excesiva de recursos comunes se relacionó con el consumo demorado-uso inmediato de los recursos apropiados.

Es posible proponer que el carácter acabado o inacabado de las disposiciones normativas o reglas jurídicas (e.g., Todorov, 2005) no necesariamente favorece la inacción. La inacción es una posibilidad, pero no la única. El acotamiento diferencial en la aplicación y/o seguimiento de diversas normativas parece estar orientado por criterios personales e interpersonales, como ocurre en la impunidad y el desacato. Los resultados también mostraron que el efecto de las diferentes normas prohibitivas fue funcionalmente equivalente al efecto observado durante su presentación conjunta con la norma permisiva correlativa. Un diverso estudio habrá de evaluar si las normas de carácter prohibitivo y/o punitivo y/o permisivo como distintas expresiones explícitas que justifican una relación de intercambio y poder prevalente, en términos de los derechos-obligaciones entre individuos, son funcionalmente equivalentes en condiciones de acceso diferencial y no diferencial a la justificación del comportamiento y sus consecuencias.

En este estudio, el acceso a los recursos comunes y a la justificación anticipada de ciertas formas de apropiación no fue diferencial entre individuos. Lo anterior supone una condición inicial de igualdad entre individuos en la posibilidad de hacer y tener justificado anticipadamente. La única desigualdad posible en la apropiación era la que podía surgir entre individuos a partir de distintas habilidades en el armado de los rompecabezas virtuales. De este modo, si ambos individuos tenían recursos para armar el rompecabezas, la apropiación de los recursos del compañero era incompatible con dicha actividad y viceversa, como muestran los datos sobre acumulación, desbloqueo de recursos y apropiación por desuso temporal (expropiación). Con base en estas consideraciones, se sugiere variar el acceso a la apropiación de recursos y su justificación como una forma de administrar diferencialmente el poder hacer y tener entre individuos.

En síntesis, los resultados sugieren que la apropiación de los recursos comunes y del compañero, así como el ajuste a las normas de apropiación vigentes, fue función de la conducta del compañero respecto de la conducta propia y entre sí. Los resultados también mostraron que es posible acotar las relaciones interindividuales en la apropiación mediante normas preestablecidas que permitan y prohíban anticipadamente determinada forma de apropiación. Se plantean nuevas perspectivas de investigación relacionadas con el reconocimiento, autorización, prohibición y/o penalización explícita de la apropiación a partir de diferentes criterios temporales y espaciales.

REFERENCIAS

- Anderson, D. C., & Whitman, T. L. (1972). Control of behavior through law: Theory and practice. *Notre Dame Law Review*, 47, 815-852. <https://scholarship.law.nd.edu/ndlr/vol47/iss4/2>
- Bárcena, J. C. (2008). Aproximación a las ciencias sociales desde la teoría de los juegos. *Sarriko-On*. <http://hdl.handle.net/10810/12482>
- Bentham, J. (1894/1914). *Theory of legislation. principles of the civil and penal code*. Humphreys Milford-Oxford University Press.
- Brechner, K. C. (1976). An experimental analysis of social traps. *Journal of Experimental Social Psychology*, 13, 552-564. [https://doi.org/10.1016/0022-1031\(77\)90054-3](https://doi.org/10.1016/0022-1031(77)90054-3)
- Cass, R. C., & Edney, J. J. (1978). The commons dilemma. A simulation testing the effects of resource visibility and territorial division. *Human Ecology*, 6(4), 371-386. <https://doi.org/10.1007/BF00889415>
- Cook, K. S., Hardin, R., & Levi, M. (2005). *Cooperation without trust?* Russell Sage Foundation.
- Edney, J. J., & Harper, C. S. (1978). The commons dilemma. A review of contributions from psychology. *Environmental Management*, 2, 191-507. <https://doi.org/10.1007/BF01866708>
- González-Nava, M. F. & Santoyo, C. (2012). Efectos de la probabilidad de cooperación de los otros sobre el consumo en dilemas de recursos. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 38(2), 54-68. <https://doi.org/10.5514/rmac.v38.i2.63787>
- Hardin, G. (1968). The tragedy of the commons. *Science*, 162, 1243-1248. <https://dx.doi.org/10.1126/science.162.3859.1243>
- Hayes, S. C., & Maley, R. F. (1977). Coercion: Legal and behavioral issues. *Behaviorism*, 5, 87- 95. <http://www.jstor.com/stable/27758895>
- Herlocker, C. E. Allison, S. T., Foubert, J. D., & Beggan, J. K. (1997). Intended and unintended overconsumption of physical, spatial, and temporal resources. *Journal of Personality and Social Psychology*, 73(5), 992-1004. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.73.5.992>
- Hunt, G. (1998). Properties of property: Conceptual issues. En R. C. Hunt & A. Gilman (Eds.), *Property in Economic Context*. Monographs in Economic Anthropology (pp. 7-22). University Press of America, Inc.
- Janssen, M. A. (2010). Introducing ecological dynamics into common-pool resource experiments. *Ecology and Society*, 15(2). <https://www.jstor.org/stable/26268126>
- Janssen, M. A., Goldstone, R. L., Menczer, F., & Ostrom, E. (2008). Effect of rule choice in dynamic interactive spatial commons. *International Journal of the Commons*, 2, 288-312. <https://doi.org/10.18352/ijc.67>
- Janssen, M. A., Holahan, R., Lee, A., & Ostrom, E. (2010). Lab experiments for the study of social-ecological systems. *Science*, 328, 613-617. <https://doi.org/10.1126/science.1183532>

- Janssen, M. A., & Ostrom, E. (2008). TURFs in the lab: institutional innovation in real-time dynamic spatial commons. *Rationality and Society*, 20(4), 371-397. <https://doi.org/10.1177/1043463108096786>
- Janssen, M. A., Tyson, M., & Lee, A. (2014). The effect of constrained communication and limited information in governing a common resource. *International Journal of the Commons*, 8(2), 617-635. <https://www.jstor.org/stable/26523179>
- Marwell, G. & Schmitt, D. R. (1975). *Cooperation: An experimental analysis*. Academic Press.
- Messick, D. M. & McClelland, C. L. (1983). Social traps and temporal traps. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 9(1), 105-110. <https://doi.org/10.1177/01461672830910>
- Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Fondo de Cultura Económica
- Platt, J. (1973). Social traps. *American Psychologist*, 28, 641-651. <https://doi.org/10.1037/h0035723>
- Pulido, L. (2016). Análisis de las relaciones interindividuales de intercambio. En E. Ribes, L. Pulido, N. Rangel y E. Sánchez-Gatell (Eds.), *Sociopsicología. Instituciones y relaciones interindividuales* (pp. 214-244). Catarata.
- Pulido, L., Rangel, N., Ávila, A., Mérida, F., y Ribes, E. (2015). Efecto del intercambio de recursos y fuerza de trabajo en la elección de contingencias compartidas. *Acta Comportamentalia*, 22(3), 295-314. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/acom/article/view/48912>
- Pulido, L., Rangel, N., y Ortiz, G. (2013). El papel del intercambio verbal en la solución de tareas en niños de primaria. *Acta Comportamentalia*, 21(1), 36-52. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/acom/article/view/36628>
- Pulido, L., Rangel, N., y Ortiz, G. (2014). Efecto del tipo de contingencia en el establecimiento y cualidad de intercambios verbales: Su papel en la elección de alternativas compartidas. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 6(1), 71-86. <https://doi.org/10.5460/jbhsi.v6.2.43797>
- Radcliffe-Brown, A.R. (1952). *Structure and function in primitive society. Essays and addresses*. The Free Press.
- Rangel, N. y Ribes, E. (2009). Level of authority and response cost in the obedience of schoolchildren. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 1(2), 53-65.
- Rangel, N., Ribes, E., Valdéz-González, V., y Pulido, L. (2011). Las funciones de poder en la obediencia y el cumplimiento de niños escolares. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 37(2), 205-227. <https://doi.org/10.5514/rmac.v37.i2.26147>
- Ribes, E. (2001). Functional dimensions of social behavior: Theoretical considerations and some preliminary data. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 27, 285-306. <https://doi.org/10.5514/rmac.v27.i2.23578>
- Ribes, E. (2009). La psicología como ciencia básica. Cuál es su universo de investigación. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 1, 7-19.
- Ribes, E. (2010). Lenguaje ordinario y lenguaje técnico: un proyecto de currículo universitario para la psicología. *Revista Mexicana de Psicología*, 27, 55-64.

- Ribes, E. (2016a). Análisis de las relaciones interindividuales de sanción. En E. Ribes, L. Pulido, N. Rangel y E. Sánchez-Gatell (Eds.), *Sociopsicología. Instituciones y relaciones interindividuales* (pp. 271-302). Catarata.
- Ribes, E. (2016b). La sociopsicología: una introducción. En E. Ribes, L. Pulido, N. Rangel y E. Sánchez-Gatell (Eds.), *Sociopsicología. Instituciones y relaciones interindividuales* (pp. 11-32). Catarata.
- Ribes, E., y Pulido, L. (2015). Reciprocidad, tipos de contingencias sociales sistémicas y lenguaje: investigación de las interacciones interindividuales. *Revista Mexicana de Psicología*, 32(1), 81-91.
- Ribes, E., Pulido, L., Rangel, N., y Sánchez-Gatell, E. (2016). *Sociopsicología. Instituciones y relaciones interindividuales*. Catarata.
- Ribes, E., Rangel, N., Carbajal, G., y Peña, E. (2003). Choice between individual and shared social contingencies in children: An experimental replication in a natural setting. *European Journal of Behavior Analysis*, 4, 105-114. <https://doi.org/10.1080/15021149.2003.11434224>
- Ribes, E., Rangel, N., y López, F. (2008). Análisis teórico de las dimensiones funcionales del comportamiento social. *Revista Mexicana de Psicología*, 25(1), 45-57.
- Ribes, E., Rangel, N., Ramírez, E., Valdez, U., Romero, C., y Jiménez, C. (2008). Verbal y non- verbal induction of reciprocity in a partial-altruism social interaction. *European Journal of Behavior Analysis*, 9(1), 53-72. <https://doi.org/10.1080/15021149.2008.11434295>
- Ribes, E., Rangel, N., Zaragoza, A., Magaña, C., Hernández, H., Ramírez, E., & Valdez, U. (2006). Effects of differential and shared consequences on choice between individual and social contingencies. *European Journal of Behavior Analysis*, 7(1), 41-56. <https://doi.org/10.1080/15021149.2006.11434262>
- Schroeder, D.A., Jensen, T. D., Reed, A. J., Sullivan, D. K. & Schwab, M. (1983). The actions of others as determinants of behavior in social trap situations. *Journal of Experimental Social Psychology*, 19, 522-239. [https://doi.org/10.1016/0022-1031\(83\)90014-8](https://doi.org/10.1016/0022-1031(83)90014-8)
- Skinner, B. F. (1953). *Science and human behavior*. MacMillan.
- Skinner, B. F. (1969). An operant analysis of problem solving. En R. M. Elliot, K. MacCorquodale, G. Lindzey, & K. E. Clark (Eds.), *Contingencies of reinforcement. A theoretical analysis* (pp. 133-171). Appleton-Century-Crofts.
- Skinner, B. F. (1971). *Beyond freedom and dignity*. Penguin Books.
- Todorov, J. C. (2005). Laws and the complex control behavior. *Behavior and Social Issues*, 14, 86-91. <https://doi.org/10.5210/bsi.v14i2.360>

(Received: March 21, 2023; Accepted: May 10, 2023)

